INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **Partida 17, MINISTERIO DE MINERÍA.**

BOLETÍN Nº 18.702-05 (V)

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

\- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2027 y su variación respecto al presupuesto de 2026 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

\- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión: ---

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio de Minería: el Ministro, señor Daniel Mas; la Jefa de la División de Políticas Públicas, señora María Luisa Baltra; el Coordinador Legislativo, señor Juan Pablo Meier; el Jefe de Administración y Finanzas, señor Alejandro Ramírez, y el Jefe de Comunicaciones, señor Antonio de la Jara

De la Subsecretaría de Minería: el Subsecretario, señor Alvaro González.

Del Servicio Nacional de Geología y Minería: el Director Nacional (S), señor Mauricio Lorca, y el Jefe de Administración y Finanzas (S), señor Manuel Muñoz.

De la Comisión Chilena del Cobre: la Vicepresidenta Ejecutiva (S), señora Karina Ochoa y el Secretario General (S), señor Gustavo Marambio.

De la Sociedad Nacional de Minería: el Abogado, señor Marco Riveros.

De la Dirección de Presupuestos: el Jefe de Sector, señor Iván Gómez; los Analistas, señora Brecta Carrasco, y señor Guillermo Vallejos, y el Asesor de la Unidad Jurídica, señor Juan Rojas.

Del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: el Asesor, señor Alvaro Echeverri.

De Libertad y Desarrollo: los Abogados, señora Isidora Urrutia y señor Alberto Herrera.

- Otros (Asesores):

De la oficina de la Honorable Senadora señora Paulina Vodanovic, señora Karen Díaz, y señores Javier Sutil y Jaime Morales.

De la oficina de la Honorable Senadora señora María José Gatica, señora Arlette Bravo, y señor Luis Villacorta.

Del Comité PS, señor Reinaldo Monardes.

Del Comité RN, señora Elisa Ríos.

De la Oficina de Presupuestos del Senado, señor Rubén Catalán.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados en particular:

PARTIDA 17 [1]

MINISTERIO DE MINERÍA

La Partida relativa al Ministerio de Minería considera ingresos y gastos por la suma de M$ 56.572.993, implicando una variación total de 0,5%, respecto al presupuesto del año en curso.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2027, contempla 3 glosas comunes relativas a la Partida y 31 referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General, que consta de dos Programas: el 01, Secretaría y Administración General y 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

Capítulo 02, Comisión Chilena del Cobre, que contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Servicio Nacional de Geología y Minería, que considera el Programa 01, del mismo nombre; Programa 02, Red Nacional de Vigilancia Volcánica; Programa 03, Plan Nacional de Geología, y 04, Programa de Seguridad Minera.

- - -

[1] Antecedentes presupuestarios del Ministerio de Minería elaborado por Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS): https://tramitacion.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=26559&tipodoc=docto_comision

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN[2]

Presentación de la Partida por parte del Ministro de Minería y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Al inicio de la discusión de la Partida 17, el **Biministro de Economía, Fomento y Turismo y de Minería, señor Daniel Mas**, expuso una presentación que comenzó con una introducción con la información de las cifras de la Cartera y el detalle de los Capítulos y Programas correspondientes a cada servicio.

En primer lugar, contextualizó el presupuesto en el desafío que enfrenta Chile como país minero, destacando su posición como potencia mundial en este rubro. Al respecto, señaló que nuestro país es el primer productor de cobre del mundo, con el 23% de la producción global, y que cuenta con las mayores reservas totales conocidas, que alcanzan el 18%.

Agregó que a lo anterior se suma un escenario especialmente favorable en materia de precios. Al 5 de octubre del presente año, el cobre se tranzaba en torno a los U$6,54 la libra.

En cuanto a la producción de este metal, destacó su estancamiento y que durante el presente año registrará una leve caída. Detalló que en el año 2004, la producción alcanzó los 5,41 millones de toneladas, mientras que en el año 2025, se mantuvo prácticamente en el mismo nivel. Asimismo, precisó que el máximo de producción se registró en el año 2018, con 5,8 millones de toneladas.

Por otra parte, informó que los yacimientos están envejeciendo y que la ley promedio del mineral disminuyó de 0,93% en el año 2007 a 0,66% en el 2024. Esta situación implica que se debe procesar un 46% más del mineral para producir la misma cantidad. En consecuencia, se requiere extraer y procesar más roca, lo que supone un mayor consumo de energía y agua, así como mayores costos e inversiones para mantener los niveles actuales de producción.

Mencionó que otro de los desafíos corresponde a la disminución de la exploración minera, reflejada en la caída de la inversión de U$1.035 millones en el año 2012 a U$874 millones en el año 2025.

[2] A continuación, se consignan de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
- 06 de octubre de 2026: https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/quinta-subcomision-mixta-de-presupuestos/2026-10-05/153203.html

En el caso de las compañías junior, que cumplen un papel especialmente importante en los nuevos cubrimientos, la inversión disminuyó de U$216 a U$129 millones. Asimismo, señaló que son menos de cien las compañías que realizan actividades de exploración y que dentro de ese grupo, solo alrededor de veinte son chilenas.

Recalcó que Chile cuenta con recursos, experiencia y condiciones de mercado favorables. En ese contexto, planteó la interrogante respecto de si el país está aprovechando adecuadamente esta oportunidad. Sostuvo que el desafío no consiste únicamente en defender la minería existente, sino que también generar las condiciones necesarias para que el sector vuelva a crecer. En esa línea, explicó que se enmarca el Plan de Gobierno para la Minería 2026-2030 y la propuesta presupuestaria que presentarían.

Precisó que el objetivo es aumentar la producción minera como base de un desarrollo sostenible, capaz de generar empleo de calidad, fortalecer las regiones y permitir que los beneficios de la minería lleguen a las comunidades y al país, sin descuidar la importancia de la seguridad.

Sostuvo que para continuar avanzando en esa dirección están trabajando en tres ejes: certeza jurídica y promoción de inversiones; modernización regulatoria para agilizar proyectos y fortalecimiento de la institucionalidad minera.

Explicó que un proyecto minero se desarrolla durante décadas, por lo que quienes deciden invertir necesitan reglas claras, estables y competitivas en cada una de sus etapas, desde la exploración hasta el cierre. En esa línea, destacó el impulso al proyecto que simplifica el régimen de patentes mineras, recientemente despachado por la Comisión de Minería de esta Corporación. A ello, se suman las medidas para la minería contenidas en el proyecto de ley de reconstrucción nacional, los incentivos a la exploración y la revisión y análisis de la admisibilidad de los contratos especiales de operación de litio ingresados a la Contraloría General de la República.

Señaló que si bien se trata de medidas distintas, todas responden a una misma lógica: crear las condiciones necesarias para que el capital vuelva a considerar a Chile como un lugar atractivo para el desarrollo de proyectos mineros a largo plazo.

En materia de tramitación, indicó que un nuevo proyecto minero puede tardar casi nueve años en completar sus trámites antes de comenzar a operar y que algunos requieren un elevado número de permisos, con un promedio de 141.

Hizo notar que el objetivo no es reducir los estándares ambientales, de seguridad o de otra naturaleza, sino que lograr que el Estado cumpla sus funciones de manera oportuna, coordinada y predecible y para ello, señaló, están trabajando en modificaciones a los reglamentos de seguridad minera y de cierre de faenas, además de ajustes al reglamento del sistema de evaluación de impacto ambiental.

Afirmó que se necesita un Estado que facilite el desarrollo de los proyectos y que fiscalice con rigor y oportunidad, por lo cual, sostuvo que resulta necesario fortalecer las capacidades del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) y de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO); apoyar el fomento de la pequeña y mediana minería; mejorar la coordinación entre el Ministerio, sus servicios y las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI), y dar continuidad a las agendas estratégicas como el PAMMA, la actualización de la Política Nacional Minera 2050 y las agendas de relaves, proveedores y seguridad.

Por otra parte, indicó que también se busca proyectar internacionalmente la minería chilena, avanzando en la reactivación del Tratado de Integración y Complementación Minera con Argentina, así como en el acuerdo de Cooperación con Argentina, Bolivia, Perú y Estados Unidos.

En síntesis, destacó que están trabajando para consolidar un Ministerio al servicio del desarrollo del país que cuenta con las reservas y la experiencia necesarias para crecer. En consecuencia, el desafío consiste en transformar ese potencial en una producción efectiva que permita asegurar beneficios para las familias chilenas.

Posteriormente, se refirió a la formulación del presupuesto de la Partida 17 y continuó con el detalle de cada Capítulo.

Al respecto, expuso que la Partida contempla para el año 2027, un presupuesto prácticamente estable, aunque incorpora decisiones relevantes en materia de focalización de recursos, destacando que no se trata únicamente de cuánto se gasta, sino también de cómo se distribuyen los recursos y qué capacidades se busca fortalecer.

En cuanto a la distribución presupuestaria, señaló que la mayor proporción de los recursos se concentra en SERNAGEOMIN, que representa el 67% de la Partida. Le sigue la Subsecretaría de Minería, con un 21%, y COCHILCO, con un 12%.

Respecto de los gastos operacionales, indicó que estos representan un 91,8% de la Partida y registran un crecimiento de un 0,14%, respecto al año 2026. Dentro de este componente, el Gasto en Personal (Subtítulo 21) equivale a un 75,3%, mientras que Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22) representa el 16,5%.

Por otra parte, el gasto en Adquisición de Activos no Financieros (Subtítulo 29) aumenta un 9% respecto al año en curso. Estos recursos se destinan principalmente a la renovación instrumental de la Red Nacional de Vigilancia Volcánica y al mejoramiento de las condiciones de fiscalización de gestión.

En materia de transferencias, reseñó que se registra una disminución neta de un 17%, explicada por el término del financiamiento de transferencias consolidadas a ProChile y la recepción de fondos del Programa DPS. Asimismo, destacó una reasignación de M$88.663 en el Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal (PAMMA), desde Transferencias Corrientes (Subtítulo 24) hacia Transferencias de Capital (Subtítulo 33), con el objetivo de fortalecer la inversión en equipamiento para la pequeña y mediana minería.

\- - -

Capítulo 01
Secretaría y Administración General

El Capítulo correspondiente a Secretaría y Administración General, contiene dos Programas: Programa 01, Secretaría y Administración General y Programa 02, Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.

Programa 01
Secretaría y Administración General

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$ 9.412.916, lo que implica una variación total de -3,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

A continuación, el **Subsecretario de Minería, señor Álvaro González**, señaló que el presupuesto para el año 2027 de la Subsecretaría de Minería considera un monto total de $11.771 millones, lo que representa una variación neta de -3,4% respecto del año 2026. Por su parte, a nivel de Gasto de Estado de Operaciones (GEO), la variación corresponde a -3,9%.

En relación con el Programa 01, Secretaría y Administración General, destacó que el proyecto de ley contempla un presupuesto total de $9.412 millones, lo que representa una variación neta de -3,9% respecto del año 2026. A nivel de GEO, dicha variación corresponde a -4,6%.

Al analizar los Subtítulos de Gasto que conforman el Programa 01, cabe destacar que el Subtítulo 21 presenta un incremento de 2,6%, destinado a financiar un total de 155 cupos, incluido el reajuste y la reforma

de pensiones. Asimismo, contempla recursos para honorarios, viáticos y horas extraordinarias, con el propósito de asegurar el cumplimiento de las funciones institucionales. Por otra parte, considera una rebaja en la glosa de función crítica, en el marco de la implementación legal que implica una disminución de los cupos y del financiamiento asociado a las SEREMIS.

En relación con el Subtítulo 22, informó que se garantiza la continuidad operacional y se financian iniciativas estratégicas, entre ellas, la actualización de la Política Nacional Minera. La variación de -7,3%, respecto del año 2026, responde a la aplicación de medidas de eficiencia en el gasto. En cuanto al Subtítulo 24, se contempla una reducción del financiamiento destinado a las transferencias consolidadas a ProChile, así como la recepción de fondos del programa DPS.

Destacó que como parte de esta estrategia institucional, se consideran alianzas público-privadas que permitan alcanzar los objetivos vinculados con la internacionalización de la minería chilena.

Por su parte, el Subtítulo 29 financia la totalidad de las licencias solicitadas, necesarias para asegurar la continuidad operacional, incluidas aquellas asociadas a herramientas de monitoreo, ciberseguridad y certificaciones, además del equipamiento y la renovación del mobiliario indispensable.

En este contexto, los recursos contemplados para el año 2027 permiten fortalecer el rol articulador de la Subsecretaría.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 01, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadoras señoras Vodanovic y Gatica, y Honorable Diputado señor Bianchi.

Programa 02
Fomento de la Pequeña y Mediana Minería

El **señor Subsecretario de Minería** precisó que este Programa contempla ingresos y gastos por un monto de M$2.358.117, lo que representa una variación total de -1,4%, respecto del presupuesto del año 2026.

En lo que respecta al Subtítulo 21, connotó que se financian las remuneraciones correspondientes a los cuatro cupos de la dotación vigente, incluido el reajuste y la reforma de pensiones, además este Subtítulo experimenta una variación de -17,5%, asociada a la rebaja de un cupo a honorarios que se encuentra vacante y que no ha sido utilizado durante el presente año.

Respecto del Subtítulo 24, manifestó que con estos recursos se financian distintas líneas del PAMMA vinculadas con la formalización y regularización, el programa Inicia, PAMMA Productivo, Fortalecimiento Gremial y Asistencia Técnica. Añadió que en comparación con el año 2026, este subtítulo presenta una variación de -7,4%, debido a una redistribución de recursos hacia el Subtítulo 33, Transferencias de Capital, destinado a financiar las líneas del PAMMA correspondientes a Equipa y Desarrolla, el cual experimenta un incremento de 8,7%. De esta manera, la disminución registrada en el Subtítulo 24 se ve compensada por el aumento de recursos asignados al Subtítulo 33.

Recalcó que uno de los ejes centrales de la estrategia para el año 2027, en materia de fomento de la pequeña minería, consiste en complementar los instrumentos propios del Programa mediante alianzas y financiamiento regional, con el propósito de ampliar la cobertura de beneficiarios y fortalecer el desarrollo productivo.

Precisó que a través del desarrollo de programas financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), los recursos regionales gestionados para el año 2027 superan en 4,8 veces el presupuesto del Programa 02, correspondiente a los Subtítulos 24 y 33.

Asimismo, hizo notar que se continuará desarrollando el Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo de Emergencia en Atacama, con el propósito de entregar soluciones oportunas frente a contingencias territoriales, cuya estrategia plantea el desafío de ejecutar diversos programas de manera paralela, labor que se asume con los equipos propios de la Subsecretaría.

- Sometido a votación el Programa 02 del Capítulo 01, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadoras señoras Vodanovic y Gatica, y Honorable Diputado señor Bianchi.

- - -

Capítulo 02
Comisión Chilena del Cobre

El Capítulo correspondiente a Comisión Chilena del Cobre contiene un único Programa.

Programa 01
Comisión Chilena del Cobre

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$ 6.756.455, lo que implica una variación total de 0,2%, respecto del presupuesto del año en curso.

La **Vicepresidenta Ejecutiva (S) de COCHILCO, Karina Ochoa** informó que el principal componente del gasto corresponde al Gasto en Personal, que representa un 83% del presupuesto y se encuentra asociado a los funcionarios que desempeñan labores especializadas de la Comisión. Le siguen los Bienes y Servicios de Consumo, que representan un 13%, mientras que la Adquisición de Activos no Financieros constituye otra partida relevante dentro de la estructura del gasto.

En relación con el Subtítulo 21, señaló que se registra una disminución del Gasto en Personal de 3,9%, asociada específicamente al retiro de funcionarios que se acogen a dicho beneficio, efecto que se ve compensado parcialmente por la incorporación de los recursos correspondientes al reajuste y a la reforma de pensiones. Al respecto, destacó que la institución cuenta con un alto grado de especialización y profesionalización, puesto que los estudios de mercado y las proyecciones que desarrolla se sustentan en la experiencia de profesionales con amplio conocimiento del sector minero. Este Subtítulo, además, contempla gastos en viáticos destinados a financiar las labores de fiscalización en las empresas mineras del Estado, así como la revisión y evaluación de las inversiones de dichas empresas por parte del área de Evaluación de Inversiones.

El Subtítulo 22 experimenta un incremento de 18,5%, explicando que un tercio de estos recursos se destina a la contratación de publicaciones especializadas internacionales que permiten acceder a información sobre tendencias de mercado, costos y exploración minera, cuyos antecedentes facilitan el desarrollo de las labores institucionales y la entrega de información relevante al mercado, la industria, las autoridades y la ciudadanía en general, precisando que estos antecedentes son de carácter público y se encuentran disponibles para todo el sector minero.

Agregó que resulta fundamental contar con recursos en este subtítulo para mantener una alta disponibilidad de los servicios de nube y modernizar algunos sistemas de información que permiten ejercer el control de las exportaciones de la minería pública y privada, además de fortalecer la gestión asociada a la generación de información estadística.

En cuanto al Subtítulo 29, expresó que se registra un incremento de 39,8%, que permitirá adquirir un vehículo institucional para realizar visitas a faenas mineras y se consideran recursos para la adquisición de equipos computacionales, mobiliario y equipos de climatización.

Respecto del enfoque estratégico del presupuesto, señaló que este se orienta a reforzar las capacidades institucionales y destacó que se encuentra en curso un proyecto financiado mediante un fondo no reembolsable del Banco Mundial, destinado a robustecer la plataforma de información estadística de la Comisión, a fin de fortalecer la elaboración de estudios y proyecciones de precios e inversiones, contribuyendo así al desarrollo del sector minero a nivel nacional.

A su vez, indicó que la institución enfrenta el desafío de incorporar el análisis de datos en sus procesos, para lo cual, se han considerado en el presupuesto algunas contrataciones a honorarios de dedicación reducida, que permitirán integrar herramientas de ciencia de datos en los sistemas institucionales y aprovechar de mejor manera la información disponible. Además, se busca modernizar determinados sistemas de información para ampliar las capacidades de generación de reportes, agilizar la entrega de información y avanzar en la incorporación de nuevas técnicas, incluida la inteligencia artificial, en algunos de los procesos de generación de información.

El **Honorable Diputado señor Bianchi** consultó acerca del porcentaje de incremento destinado a tecnologías de inteligencia artificial para el año 2027.

En respuesta, la **señora Karina Ochoa** expresó que se está avanzando, en una primera etapa, en una consultoría con el Banco Mundial orientada a renovar la plataforma tecnológica y dotar a la institución de capacidades para gestionar y procesar grandes volúmenes de datos. Paralelamente, se están incorporando algunas herramientas tecnológicas, incluso de carácter gratuito, como las licencias de Copilot, con el propósito de avanzar progresivamente en esta materia.

Precisó que el proyecto con el Banco Mundial busca iniciar un proceso sistemático de incorporación tecnológica. En la actualidad, no se contemplan recursos de gran magnitud para este propósito, dado que las licencias consideradas son acotadas; sin embargo, destacó que lo fundamental es disponer de una plataforma tecnológica sólida que permita integrar información de las distintas áreas de la Comisión, no solo de la Dirección de Estudios, sino también de la Dirección de Fiscalización y de la Dirección de Evaluación de Gestión de Personas.

- Sometido a votación el Programa 01 del Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadoras señoras Vodanovic y Gatica, y Honorable Diputado señor Bianchi.

\- - -

Capítulo 03
Servicio Nacional de Geología y Minería

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Geología y Minería contiene cuatro Programas: Programa 01, Servicio Nacional de Geología y Minería; Programa 02, Red Nacional de Vigilancia Volcánica; Programa 03, Plan Nacional de Geología, y Programa 04, Programa de Seguridad Minera.

Programa 01
Servicio Nacional de Geología y Minería

Considera ingresos y gastos por la suma de M$ 22.778.884, lo que implica una variación total de 2,5%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Director Nacional (S) de SERNAGEOMIN, señor Mauricio Lorca**, informó que, entre los principales aspectos a considerar, los recursos asociados al Subtítulo 21 están destinados a garantizar la continuidad de las funciones institucionales durante el año 2027, con especial énfasis en la dotación de personal necesaria para agilizar la tramitación de proyectos mineros.

En cuanto al Subtítulo 22, indicó que se contempla la continuidad operacional requerida para la gestión anual del Servicio, incluidos los recursos destinados a la ejecución del Proyecto Fénix, relacionado con la ciberseguridad, recordando quehcv, a fines del año 2025, la institución sufrió un ciberataque que obligó a reconstruir la información que se manejaba en los ámbitos geológico y minero. Este Subtítulo presenta una variación de -1,6%, la que será compensada mediante la optimización de determinados contratos.

Manifestó que durante el año en curso se ha realizado un esfuerzo por mejorar los contratos de servicios generales, tanto a nivel nacional como regional, con el propósito de compensar dicha variación negativa y asegurar la continuidad de las operaciones.

Por su parte, en el Subtítulo 29, correspondiente a la Adquisición de Activos no Financieros, se incorporan los recursos necesarios para atender los requerimientos de ciberseguridad del Servicio y financiar licencias de infraestructura tecnológica, cuyos gastos se relacionan con las licencias y los servicios informáticos indispensables para el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos institucionales.

Finalmente, señaló que el foco estratégico de este Programa 01 se centra en la generación, mantención y difusión de información geológica estratégica del territorio nacional, con el propósito de apoyar el desarrollo sostenible de la minería, la exploración de recursos críticos, el ordenamiento territorial y la toma de decisiones públicas y privadas. Por otra parte, busca agilizar el sistema de permisos y autorizaciones sectoriales, a fin de facilitar el desarrollo de proyectos mineros y fortalecer la inserción internacional del sector.

Programa 02
Red Nacional de Vigilancia Volcánica

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$ 3.956.172, lo que implica una variación total de 7,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Director Nacional (S) de SERNAGEOMIN** detalló que, en el Subtítulo 21, se considera el financiamiento de la totalidad de la dotación destinada al sistema de vigilancia y señaló que el Servicio ha realizado esfuerzos para contar con la dotación completa del Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur y del grupo de expertos en mapas de peligro volcánico. Además, se contemplan recursos para horas extraordinarias asociadas a los sistemas de turno. En este contexto, explicó que durante el presente año se está asumiendo el monitoreo primario de los volcanes con capacidades propias, lo que requiere mantener un sistema de turnos activo.

En relación con el Subtítulo 22, informó que se contempla la continuidad operacional necesaria para la gestión anual del Servicio, destacando el financiamiento de iniciativas vinculadas al proyecto de ciberseguridad y de contratos externos para el monitoreo volcánico. Asimismo, señaló que la variación negativa de este subtítulo se abordará mediante la optimización de los contratos de servicios generales.

Por su parte, el Subtítulo 29, considera recursos para adquirir equipamiento destinado a fortalecer las labores de monitoreo del observatorio, así como para mejorar los sistemas de energía y comunicación de los sitios de vigilancia, lo que permitirá garantizar la recepción y el análisis de información en tiempo real, y se dispondrá de recursos para mejorar y

actualizar el sistema y la red de sensores, con el propósito de fortalecer las capacidades de monitoreo volcánico.

Finalmente, reseñó que el foco estratégico de este programa consiste en generar alertas tempranas y evaluar la peligrosidad volcánica con el objetivo de apoyar al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED). Explicó que la labor del Servicio, particularmente en la ejecución de este programa, se vincula directamente con su función de proporcionar alertas y mantener la vigilancia volcánica en coordinación con SENAPRED, mediante un sistema de monitoreo instrumental operativo las 24 horas del día, los siete días de la semana, en 43 volcanes priorizados del país. Además, el programa contempla la definición de niveles de alerta técnica volcánica en función de la actividad registrada, junto con el desarrollo de cartografía de peligros y acciones de difusión orientadas a fortalecer la prevención y la preparación ante eventuales emergencias.

Programa 03,
Plan Nacional de Geología

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$ 4.424.707, lo que implica una variación total de -1,9%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Director Nacional (S) de SERNAGEOMIN** dio a conocer que el Subtítulo 21 contempla recursos para financiar la dotación efectiva y los viáticos nacionales necesarios para el normal funcionamiento del Plan Nacional de Geología, cuyo propósito es levantar información geológica de todo el territorio nacional, con especial énfasis en el norte de Chile, a fin de facilitar la exploración minera durante los próximos años.

En cuanto al Subtítulo 22, manifestó que se consideran los recursos necesarios para garantizar la continuidad operacional y el desarrollo de la gestión anual del Servicio, incluidos los gastos asociados al despliegue en terreno de los equipos institucionales, la mantención de instrumentos de geofísica y de teléfonos satelitales, entre otros.

Hizo notar que se ha otorgado especial énfasis a la seguridad de los geólogos que realizan labores en terreno, mediante la provisión de instrumentos dotados de tecnología que permita mantenerlos identificados en todo momento mientras desarrollan sus actividades en el territorio.

Finalmente, hizo hincapié en que el foco estratégico consiste en levantar cartografía geológica, geoquímica y geofísica de todo el país, a distintas escalas según las características de cada territorio y desarrollar estudios geológicos específicos en aquellas áreas que lo requieran.

Programa 04
Programa de Seguridad Minera

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$ 6.885.742, lo que implica una variación total de -0,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

El **Director Nacional (S) de SERNAGEOMIN** dio a conocer que el Subtítulo 21, contempla recursos para financiar la dotación efectiva y los viáticos nacionales necesarios para el desarrollo de la gestión territorial.

Por su parte, el Subtítulo 22 considera financiamiento destinado a garantizar la continuidad operacional de las actividades de fiscalización de todas las direcciones regionales, dentro de lo cual, se está priorizando y reorientando la labor de algunos profesionales de la Subdirección de Minería, con el propósito de otorgar mayor énfasis a las tareas de fiscalización, incrementar su alcance e incorporar herramientas tecnológicas que permitan modernizar estos procesos.

En cuanto al Subtítulo 29, connotó que se contempla la adquisición de tres camionetas, herramientas fundamentales para el Servicio, porque permiten garantizar el desplazamiento de los funcionarios en comisiones en terreno, resguardar su seguridad y asegurar el cumplimiento de las tareas esenciales vinculadas con el control.

Asimismo, añadió que el foco estratégico de este Programa consiste en fortalecer la seguridad y la sostenibilidad de la actividad minera mediante una fiscalización moderna, focalizada en riesgos críticos y sustentada en evidencia, con el objeto de disminuir la accidentabilidad y avanzar hacia la meta de cero fatalidades en la industria minera, en todas sus escalas.

El **Honorable Diputado señor Bianchi** agradeció el trabajo realizado por los equipos y manifestó su confianza en la labor profesional desempeñada por los distintos departamentos.

- Sometidos a votación los Programas 01, 02, 03 y 04 del Capítulo 03, resultaron aprobados por la unanimidad de los integrantes presentes de la Subcomisión, Honorables Senadoras señoras Vodanovic y Gatica, y Honorable Diputado señor Bianchi.

- - -

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

--En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones adoptadas, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 17, Ministerio de Minería, sin enmiendas.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día **6 de octubre de 2026**, con asistencia de las Honorables Senadoras señoras Paulina Vodanovic Rojas (Presidenta) y María José Gatica Bertin y del Honorable Diputado, señor Carlos Bianchi Chelech.

Sala de la Subcomisión, a 14 de octubre de 2026.

Marcela Paz Correa Peillard
Abogada Secretaria de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01	**Programa 01 Secretaría y Administración General.**	APROBADO SIN ENMIENDAS.
	Programa 02 Fomento de la Pequeña y Mediana Minería.	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPITULO 02	**Programa 01 Comisión Chilena del Cobre.**	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 03	**Programa 01 Servicio Nacional de Geología y Minería.**	APROBADO SIN ENMIENDAS.
	Programa 02 Red Nacional de Vigilancia Volcánica.	APROBADO SIN ENMIENDAS.
	Programa 03 Plan Nacional de Geología.	APROBADO SIN ENMIENDAS.
	Programa 04 Programa de Seguridad Minera.	APROBADO SIN ENMIENDAS.

Sala de la Subcomisión, a 14 de octubre de 2026.

Marcela Paz Correa Peillard
Abogada Secretaria de la Subcomisión

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 16994-14285b en:
https://firma.senado.cl/verificador/docinfo